



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-006-2020 -12 de febrero de 2020

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la primera sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el nueve de enero de dos mil veinte.


Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que comprende hechos y actos de carácter jurídico relativos a una persona .

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**1ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos días, hoy es nueve de enero del año dos mil veinte. Estamos reunidos todos los Comisionados.

Y en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica], dado que estamos todos reunidos me gustaría solicitarles la posibilidad de celebrar una sesión excepcional, sería la primera sesión excepcional del año dos mil veinte.

La idea de celebrar esta sesión excepcional es para poner a consideración de ustedes y en su caso votar una excusa para conocer de un asunto en particular por parte de la Directora General de Asuntos Contenciosos.

Si estuvieran de acuerdo en llevar a cabo esta sesión excepcional les pediría que dieran su nombre ante al micrófono y que dijeran, también ante el micrófono, que están de acuerdo con llevar a cabo esta sesión [excepcional], para que entonces formalmente la podamos llevar a cabo.

Jesús Ignacio Navarro Zermeño (JINZ): Jesús Ignacio Navarro Zermeño, estoy de acuerdo en que se lleve a cabo la sesión excepcional.

Eduardo Martínez Chombo (EMC): Eduardo Martínez Chombo, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRPV): Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, de acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

APP: Secretario Técnico, sí puede dar su nombre ante el micrófono para que quede constancia de su presencia.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Sí [Comisionada] Presidenta.

Fidel Gerardo Sierra Aranda.

APP: Muy bien, muchas gracias.

Pues aquí hemos escuchado que todos los Comisionados estamos de acuerdo en llevar a cabo esta sesión [excepcional].

En el orden del día de hoy entonces tenemos un punto y es la calificación de una solicitud de calificación de excusa que presentó la Directora General de Asuntos Contenciosos de esta Comisión, Erika Alejandra Hernández [Martínez], para conocer de la defensa jurídica y representar a esta Comisión Federal de Competencia [Económica], con respecto a amparos que han presentado individuos que trabajan en esta Comisión, respecto de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Secretario Técnico, no sé ¿si tenga algún comentario?

FGSA: Sí, [Comisionada] Presidenta.

El escrito de la Directora General de Asuntos Contenciosos señala que [REDACTED] promovió un juicio de amparo por propio derecho en el que señaló como acto reclamado Ley Federal de Austeridad Republicana y dicho juicio de amparo se encuentra radicado en el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Y que [REDACTED] se notificó a la Comisión el acuerdo dictado en el juicio de amparo... en otro juicio de amparo mediante el cual Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México admitió a trámite el juicio de amparo promovido por una funcionaria de la Comisión, en la que señala como autoridades responsables al Pleno, al Comisionado Presidente, al Director General de Investigación... de Administración de la Comisión, entre otros funcionarios, todos de la COFECE.

Y, reclamándoles los efectos y consecuencias de la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y en ese... eso que notificó a la Comisión se requiere a cada una de dichas autoridades responsables para que en el término de cuarenta y ocho horas rindan informe previo manifestando si son ciertos o no los actos reclamados y para que en el término de quince días rindan el informe con justificación correspondiente.

En este sentido, la Directora General de Asuntos Contenciosos considera que en el caso del juicio de amparo antes señalado y los subsecuentes que pudieren ser notificados ante la COFECE, en los que se señale como acto reclamado la Ley Federal de Austeridad Republicana, se actualiza un conflicto de interés ya que podría ser de su interés que se declare la inconstitucionalidad de la referida Ley, así como sus efectos y consecuencias, situación que podría afectar la debida defensa de los intereses de la Comisión respecto a los efectos y consecuencias de la aplicación de la mencionada Ley.

Este planteamiento lo hace en términos de lo establecido por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Pues ya escuchamos la razón por la cual la Directora General de Asuntos Contenciosos ha presentado esta solicitud de excusa.

Abro el micrófono para escuchar si hubiera comentarios de parte de algún Comisionado respecto a esta presentación de excusa.

No veo comentarios.

Entonces pongo a consideración del Pleno votar como procedente la misma, les pido que por favor levanten la mano si están a favor de que se conceda esta excusa.

Aquí hay seis... siete votos.

Entonces Secretario Técnico anote, por favor, que por unanimidad de votos queda autorizada esta excusa para que la Directora General de Asuntos Contenciosos no conozca sobre estos temas de amparo, de ciertas personas que trabajan en la Comisión, relacionados con la Ley [Federal] de Austeridad Republicana.

Y con esto pues damos por terminada la sesión excepcional del día de hoy.

Muchas gracias.

Cierro la sesión.